



AVISO PÚBLICO

CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE FONDOS FEDERALES PROPUESTAS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA TANF AÑO FISCAL 2016-17

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de las Familias (ADSEF) anuncia la disponibilidad de fondos federales (US Department of Health & Human Services- CFDA 93.558) para las propuestas de servicio de prevención para el Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés). Estos fondos están dirigidos a apoyar servicios que promuevan la autosuficiencia, prevenir y reducir la incidencia de embarazos y fomentar la paternidad y maternidad responsables. Los fondos serán asignados por un año. Las propuestas deberán tener como objetivo trabajar con al menos uno de los postulados del Programa, a saber:

- Proveer asistencia a las familias necesitadas.
- Promover la auto-suficiencia en las personas jefas de familia con actividades dirigidas a la preparación hacia el empleo.
- Prevenir embarazos no planificados.
- Fomentar la maternidad y paternidad responsable.

Serán elegibles organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales, municipales y privadas que presenten un plan de trabajo enmarcado en los postulados y actividades permitidas al Programa TANF. Toda organización interesada en competir para dichos fondos deberán someter los siguientes documentos:

- Presentar el formulario de propuestas para servicios de prevención completado en todas sus partes, en original y firmado en tinta azul por la persona proponente o su representante autorizado. La cantidad máxima de páginas de las propuestas será de 25 páginas.
- Acompañar la propuesta con el estado financiero del año 2015 firmado por un/a contador/a público/a autorizado/a, la certificación de incorporación y el certificado de *Good Standing*.
- Presentar evidencia escrita de la asistencia a la orientación que se ofrecerá con relación al Programa TANF y a la otorgación de estos fondos.

Estas propuestas serán evaluadas por un Comité integrado con personal del área de finanzas, programa, planificación y la oficina de la administradora. Según requerido por el Code of Federal Regulations 200.205, se dará prioridad a la estabilidad financiera y capacidad administrativa de la agencia e historial de cumplimiento con el plan de trabajo aprobado. Se aceptarán propuestas de organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales, municipales y privadas.

Toda organización, agencia o municipio interesado en someter la propuesta deberá solicitar el formulario a las siguientes direcciones electrónicas: melvinbarreto@adsef.pr.gov o Hlarios@adsef.pr.gov. **El período para someter propuestas será del viernes, 1 de julio al lunes, 1 de agosto de 2016 hasta las 4:00 pm.** Deberán enviar la propuesta en original junto al estado financiero del año 2015 por correo postal a la siguiente dirección: Sra. Denise Márquez Molina, Administradora Auxiliar, Propuesta Programa TANF PO Box 8000 San Juan, PR 00910-0800. También, pueden entregarla en el piso 9 del edificio Capitol Office Building #800 en la Ave. Ponce de León en Miramar. Las propuestas enviadas por correo postal tienen que ser recibidas en o antes de la fecha límite, se considerará como la fecha de recibo la que indique el matasello del correo en el sobre. No se aceptarán propuestas por correo electrónico, ni posterior a la fecha y hora límite.

Las orientaciones serán el **miércoles, 6 de julio de 2016 a la 9:00 am** y el **viernes, 8 de julio de 2016 a la 1:30 pm**, ambas en el salón de conferencias A del piso 2 del Departamento de la Familia ubicado en la Ave. Barbosa #306 en Hato Rey.

La ADSEF garantiza igualdad de oportunidades.

El programa TANF recibe fondos a través de la agencia federal Administration for Children and Families (ACF) y este Aviso Público fue sometido a la Comisión Estatal de Elecciones el viernes, 24 de junio de 2016, con número de radicación CEE-SA-16-11337